

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

11 de mayo de 1979

Núm. 5-I

INTERPELACION

Relativa a gratuidad de la enseñanza.

Presentada por don Luis Gómez Llorente, don Javier Solana Madariaga y don Alfonso Lazo Díaz.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por los Diputados señores Gómez Llorente, Solana Madariaga (don Javier) y Alfonso Lazo, relativa a gratuidad de la enseñanza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1979.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Interpelación al Gobierno sobre política educativa —

Luis Gómez Llorente, Javier Solana y Alfonso Lazo, Diputados por Asturias, Madrid y Sevilla, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo previsto en los artículos 125 y siguientes

del vigente Reglamento del Congreso, presentan la siguiente interpelación al Gobierno:

Ante la constitución de un nuevo Gobierno, parece necesario conocer la política general a seguir por el Ministerio de Educación y especialmente sobre las cuestiones que a continuación se señalan:

Sin duda, uno de los temas fundamentales es el de la gratuidad total en los niveles obligatorios de enseñanza. En este sentido:

¿Cómo piensa llevar a cabo la gratuidad total y cuál es la previsión de coste de la misma? ¿Se ratifica el actual Gobierno en el proyecto de ley sobre financiación de la enseñanza que presentó el anterior Gabinete? ¿Se piensa mantener las subvenciones al 50 y al 75 por ciento, que en la práctica no contribuyen a la extensión de la gratuidad? En este contenido, ¿qué criterios piensa seguir el Ministerio en la concesión de subvenciones? ¿Piensa elaborar un Estatuto de centros subvencionados de acuerdo con los compromisos contraídos y no cumplimentados que figuraban en los Pactos de la Moncloa?

El Gobierno viene afirmando reiteradamente que en los niveles obligatorios están resueltos los problemas de escolarización. Pero, a nuestro juicio, en la práctica existe un déficit de puestos escolares en zonas importantes de población. En base a esto, ¿existe un mapa de urgencias escolares que permita una resolución adecuada de las deficiencias reales que, a nuestro juicio, se dan en materia de educación preescolar, básica y educación especial?

Añadido a todo lo anterior:

a) ¿Tiene el Ministerio intención de elaborar un Estatuto del profesorado? Cuáles serían sus líneas maestras.

b) ¿Existen previsiones con respecto a la educación de adultos?

c) ¿Piensa mantener el Gobierno su proyecto de Ley sobre Autonomía Univer-

sitaria elaborada por el anterior Ministerio? ¿Tiene ya unos criterios precisos sobre selección del profesorado, retribuciones y dedicación?

d) ¿Cuál va a ser la política sobre Universidades privadas?

e) ¿Cuál es la política científica del nuevo Gobierno y, en concreto, cuáles son las previsiones sobre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas?

Por todo ello, pedimos al Gobierno que explique ante la Cámara las cuestiones arriba planteadas.

Palacio de las Cortes, 25 de abril de 1979.—Luis Gómez Llorente, Javier Solana y Alfonso Lazo.—El portavoz del Grupo Parlamentario, Felipe González Márquez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID